

DECRETO N° **0742**
10 SEP 2019
NEUQUÉN,

VISTO:

El Registro N° 0204/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la nota s/n° de la Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía y Hacienda-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la designación política de la Lic. CASAJUS MERCEDES, L.P. N° 8566, como Directora de Formulación y Gestión Presupuestaria dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esa Subsecretaría, con Categoría Referencial 24 más el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, con vigencia al 20 de agosto de 2019; en virtud de la vacante generada en dicha área;

Que obra en las actuaciones fotocopia del Decreto N° 0187/19, en cuyo Artículo 6º), Anexo XIII, se designó políticamente a la nombrada como responsable del Programa de Control de Gestión -Secretaría de Economía y Hacienda-;

Que por Pase N° 1064/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Administración Presupuestaria", Imputación: 4-EH-1-0-2, Partida Principal: "Personal", será tenida en cuenta para dicha designación;

Que por Informe N° 831/19, la Subsecretaría de Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se prevea lo detallado en el mismo;

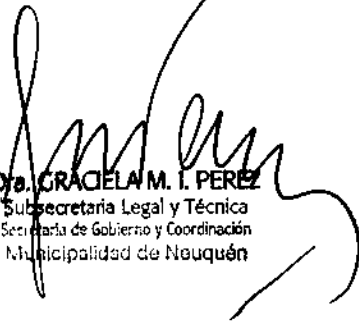
Que tomó intervención el señor Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 20 de agosto de 2019, ----- la designación política de la Lic. CASAJUS MERCEDES, L.P. N° 8566 (Grupo 05), D.N.I. N° 32.709.993, con Categoría 24 más el Plus correspondiente, como responsable del Programa de Control de Gestión


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0187/19, Artículo 6°), Anexo XIII; en virtud de lo solicitado por la nota s/n° de la Subsecretaría de Hacienda y de acuerdo a lo requerido por Informe N° 831/19 de la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

Artículo 2°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 20 de agosto de 2019 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la **Lic. CASAJUS MERCEDES, L.P. N° 8566 (Grupo 05), D.N.I. N° 32.709.993, con Categoría 24**, como Directora de Formulación y Gestión Presupuestaria dependiente de la Dirección General de Administración Financiera -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía y Hacienda; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43°) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1), Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por la nota s/n° de esa Subsecretaría y por Informe N° 831/19 de la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

Artículo 3°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Administración Presupuestaria", Imputación: 4-EH-1-0-2, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a sus fines.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 6°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
NM.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2253
Fecha 20 / 09 / 2019